

RENOVABLES DE SIBIRANA 3, S.L.

Nombre de la instalación	PLANTA FOTOVOLTAICA LAS ORGAS
Provincia de la instalación	ZARAGOZA
Nombre del titular	RENOVABLES DE SIBIRANA 3, S.L.
CIF del titular	B-99544611
Nombre de la empresa de vigilancia	LUZ DE GESTIÓN Y MEDIO AMBIENTE, S.L.
Tipo de EIA	SIMPLIFICADA
Informe en FASE de	CONSTRUCCIÓN
Periodicidad del informe según DIA	MENSUAL
Año de seguimiento nº	2
nº de informe y año de seguimiento	INFORME 5 DEL AÑO 2
Periodo que recoge el informe	MES DE DICIEMBRE DE 2024

QUINTO

INFORME MENSUAL DEL SEGUNDO AÑO EN FASE DE CONSTRUCCIÓN

PLANTA FOTOVOLTAICA LAS ORGAS Y SU INFRAESTRUCTURA DE EVACUACIÓN Muel (Zaragoza)

Diciembre 2024



ÍNDICE

1.	INTRODUCCIÓN	2
1.1.	DATOS GENERALES	2
1.2.	EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO	3
1.3.	OBJETO DEL INFORME	3
2.	EJECUCIÓN DE LAS OBRAS	4
2.1.	SEGUIMIENTO DE LAS OBRAS	4
3.	CONTROL DE PARÁMETROS	5
3.1.	DELIMITACIÓN MEDIANTE BALIZAMIENTO	5
3.2.	PROTECCIÓN DE LA CALIDAD DEL AIRE	6
3.3.	CONSERVACIÓN DE SUELOS	7
3.4.	PROTECCIÓN DE LA VEGETACIÓN	10
3.5.	FAUNA	11
3.6.	GESTIÓN DE RESIDUOS	12
3.7.	PROTECCIÓN DEL PAISAJE	13
3.8.	PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES	13
3.9.	PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO-ARQUEOLÓGICO	14
4.	RESUMEN	15
5.	LISTA DE COMPROBACIÓN	16
6.	EQUIPO REDACTOR	17

1. INTRODUCCIÓN

1.1. DATOS GENERALES

RENOVABLES DE SIBIRANA 3 S.L. con CIF: B-99544611, y domicilio en C/ Argualas nº40, 1ª planta, D, CP 50.012 Zaragoza, promueve la realización de un proyecto de instalación solar fotovoltaica y su infraestructura de evacuación en el término municipal de Muel en la provincia de Zaragoza denominada PFV "LAS ORGAS" Y SUS INFRAESTRUCTURAS DE EVACUACIÓN.

La Instalación Fotovoltaica tendrá una potencia nominal en inversores de 3.000 KW (3MW) y una potencia instalada en módulos 3,6 MW (3,6MWp).

La superficie de la poligonal de la PFV es de 9,98 ha, siendo la superficie vallada de 8,33 ha. El conjunto está formado por 9.744 módulos fotovoltaicos, 1 inversor de 3.000 kW, 174 seguidores solares y 1 centro de transformación de 3 MVA.

En la parte de obra civil se incluye el acondicionamiento del terreno, el hincado de los seguidores, las zanjas eléctricas de baja y media tensión, las cimentaciones, la puesta a tierra, los viales del parque fotovoltaico y las instalaciones auxiliares.

Las infraestructuras de evacuación de energía del PFV LAS ORGAS son las siguientes:

- Línea Subterránea de Media Tensión 15 kV Centro de Transformación – Centro de Seccionamiento de la LSMT L1-PITARCO 15 kV.
- Centro de Seccionamiento de la LSMT L1-PITARCO 15 kV
- Línea Subterránea de Media Tensión L1-PITARCO 15 kV (existente)

La energía generada en el parque fotovoltaico, llega desde el centro de transformación del parque fotovoltaico al punto de conexión en la LSMT 15 kV L1-PITARCO a través de un circuito subterráneo de media tensión de 15 kV.

La longitud aproximada de la línea desde el Centro de Transformación al punto de conexión en la LSMT 15 kV L1-PITARCO es de 1,06 km.

1.2. EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO

La Resolución de 28 de abril de 2020 del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, por la que se adopta la decisión de no someter al procedimiento de evaluación de impacto ambiental ordinaria y se emite el **Informe de Impacto Ambiental** del Proyecto de Planta Solar Fotovoltaica "Las Orgas" y su infraestructura de evacuación, en el término municipal de Muel (Zaragoza), promovida por Renovables de Sibirana 3, S.L. (Expediente INAGA / 500201/01B/2019/11132).

1.3. OBJETO DEL INFORME

El objeto del presente informe es comunicar las actividades desarrolladas desde la Dirección Ambiental de Obra en el mes de **diciembre** de 2024 en la planta fotovoltaica "LAS ORGAS" y sus infraestructuras de evacuación.

Tal y como queda reflejado en la Resolución de 28 de abril de 2020 del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental:

"... con carácter previo a la ejecución del Proyecto, la dirección de obra incorporará a un titulado superior con formación académica en medio ambiente como responsable de medio ambiente para supervisar la adecuada aplicación de las medidas preventivas, correctoras y de vigilancia, incluidas en el documento ambiental y adendas presentadas, así como en el presente condicionado"

La presencia y participación de la Dirección Ambiental de Obra en el desarrollo del proyecto es fundamental para la protección de los valores naturales y prevenir futuros impactos, así como para conseguir la colaboración y la implicación de la Dirección facultativa de la obra.

2. EJECUCIÓN DE LAS OBRAS

2.1. SEGUIMIENTO DE LAS OBRAS

A efectos de la Dirección Ambiental de Obra, las obras continúan durante el mes de **diciembre** de 2024.

Por parte de esta Dirección Ambiental se ha realizado 1 visita de obra, el día 17 de **diciembre** de 2024.

Durante este mes no se han realizado trabajos de obra en la planta.

3. CONTROL DE PARÁMETROS

3.1. DELIMITACIÓN MEDIANTE BALIZAMIENTO

El objetivo de la delimitación de las obras es minimizar la ocupación de suelo por las obras y sus elementos auxiliares.

No se realiza el balizamiento de todo el perímetro de la obra ya que se generaría una gran cantidad de residuos de malla de obra o cinta que tiende a romperse y dispersarse por toda la zona. Durante la primera semana de obras se instaló el vallado perimetral de forma que los límites quedaron definidos. La Dirección Ambiental realiza un control visual continuado para comprobar que no se sobrepasan los límites de la zona de ocupación.

El vallado se ha visto afectado en algunas zonas por los episodios de fuertes vientos que se han producido en la zona. Estos vientos han arrastrado plantas rodadoras del entorno, que al encontrar el vallado como obstáculo se acumularon provocando la rotura de este en varios puntos. Ya se han reparando las zonas afectadas utilizando postes reforzados de mayor grosor.



Fotografía 1. Vallado perimetral.



Fotografía 2. Vallado perimetral.

3.2. PROTECCIÓN DE LA CALIDAD DEL AIRE

El objetivo es mantener el aire libre de polvo y partículas y mantener la calidad atmosférica.

Durante las visitas a obra no se constata afección por emisión de polvo significativa durante los trabajos. Ya se han terminado los movimientos de tierra y se ha reducido casi por completo el trasiego de maquinaria.

Se restringe la velocidad a 20 km/h en toda la zona de trabajos.

3.3. CONSERVACIÓN DE SUELOS

La tierra vegetal retirada durante las obras se acopiará en caballones con el objetivo de conservarla correctamente para su posterior uso en la restauración.

La tierra vegetal extraída ha sido escasa debido a que no ha sido necesario nivelar todo el terreno, únicamente algunas zonas y con un espesor limitado, y esta se ha ido extendiendo sobre el terreno y en el talud creado en la zona norte. En las zonas donde se van a realizar plantaciones para crear una patalla vegetal no se ha realizado ningún movimiento de tierra, conservando la capa de tierra vegetal presente. La tierra extraída de las zanjas se ha vuelto a utilizar para rellenarlas una vez pasado el cable.

Tanto en las zonas interiores donde como en los taludes talud se observa erosión, durante este mes se han ejecutado drenajes y balsas de contención de agua para canalizar el agua de lluvia y así evitar el arrastre de materiales del suelo. De cara a realizar la revegetación se estudiará la mejor manera de corregir las zonas erosionadas y favorecer el desarrollo de vegetación que fije el suelo.



Fotografía 3. Erosión junto al vallado.



Fotografía 4. Erosión entre las placas fotovoltaicas.



Fotografía 5. Vial



Fotografía 6. Vial y puerta de acceso.



Fotografía 7. Zonas de acumulación de agua.

3.4. PROTECCIÓN DE LA VEGETACIÓN

El objetivo de este parámetro es la minimización de la afección a la vegetación y la protección de la vegetación en zonas sensibles.

Los seguidores, así como la subestación eléctrica se ubican sobre campos de cultivo. Los viales internos discurren entre parcelas de cultivo o sobre caminos existentes. Las zonas de acopio de materiales y las casetas de obra se localizan únicamente en terrenos agrícolas.

Durante las visitas a obra se realiza el seguimiento que la ocupación se limita a lo aprobado en el proyecto. Se verifica también que la maquinaria circula únicamente por los viales habilitados para tal fin.



Fotografía 8. Cobertura vegetal colindante a la planta.

3.5. FAUNA

El objetivo de este control es garantizar la mínima incidencia de las obras sobre la fauna presente en la zona de obras.

De forma previa al inicio de las obras se realizó una inspección visual en la que no se localizaron nidos ni aves posadas sobre terreno. Durante las visitas a obra tampoco se han localizado.

El vallado perimetral ya se ha instalado, utilizando malla cinegética y dejando un espacio de al menos 20 cm desde el suelo, también se han colocado las placas anticolidión, dispuestas una por vano entre postes a diferentes alturas.



Fotografía 9. Placas anticolidión.

Se ha realizado seguimiento de avifauna, anotando los avistamientos durante por recorridos por el entorno de la obra, hasta el momento se han observado pocos vuelos, las aves avistadas en este mes han sido cornejas negras (*Corvus corone*), y buitre leonado (*Gyps fulvus*).

3.6. GESTIÓN DE RESIDUOS

Se han colocado los contenedores específicos para la separación de cada tipo de residuo inerte, así como la adecuación de un punto limpio para el almacenamiento selectivo y seguro de los residuos peligrosos que se puedan producir.

Se han utilizando grupos electrógenos y se han instalado envases de combustible, ya retirados. se colocaron bandejas de contención debajo de ellos para evitar derrames por pérdidas accidentales sobre el terreno.

Se utilizó una balsa para limpieza de canaletas de hormigón que ya ha sido retirada.

Los contenedores de residuos y el punto limpio ya han sido desmantelados y retirados por gestor autorizado. Se han dejado en obra dos bidones vacíos por si fuera necesario.



Fotografía 10. Zona de casetas y residuos ya desmantelada.

3.7. PROTECCIÓN DEL PAISAJE

El impacto paisajístico se deriva durante la fase de obras del movimiento de tierras, apertura de viales, acopio del material extraído y presencia en la zona de casetas de obra y maquinaria, así como de la presencia de residuos en el emplazamiento. No obstante, este impacto es temporal y reversible.

Para minimizar el impacto en la fase de explotación y conseguir una correcta integración paisajística y restauración vegetal, se instalarán pantallas vegetales de 1,5 metros de anchura en el perímetro de la planta. Se ha respetado en el replanteo este espacio entre el vallado y las parcelas contiguas.

Esta medida se llevará a cabo en la época propicia, mas adelante.

3.8. PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES

La obra está dotada de equipos materiales básicos de extinción. Los materiales combustibles procedentes de desbroces no deberán ser abandonados o depositados sobre el terreno. La maquinaria utilizada hasta el momento dispone de extintores.

Se tiene en cuenta las disposiciones contenidas sobre protección y lucha en la campaña de incendios forestales de la Comunidad Autónoma de Aragón. Se recibe diariamente el nivel de alerta de incendio y se actúa en consecuencia, evitando actividades de riesgo en caso de dar se alerta roja.

3.9. PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO–ARQUEOLÓGICO

La Dirección General de Cultura y Patrimonio mediante Resolución de 16 de octubre de 2020, indica que vistos los antecedentes e informes relativos a en el ámbito del proyecto PLANTA SOLAR FOTOVOLTAICA LAS ORGAS, EN EL T.M DE MUEL (ZARAGOZA) número de expediente 300/2020, 001/19.429, se considera que en dicha zona ha finalizado la actuación arqueológica quedando **LIBRE DE RESTOS ARQUEOLOGICOS**, todo ello de conformidad con lo establecido en el Decreto 6/1990 de 23 de enero de la Diputación General de Aragón, sobre régimen de autorizaciones para la realización de actividades arqueológicas y paleontológicas, y en la Ley 3/1999, de 10 de marzo, de Patrimonio Cultural Aragonés.

En cualquier caso, si en el transcurso de las obras y movimiento de tierras apareciesen restos de interés arqueológico o restos integrantes del Patrimonio Cultural, se deberá proceder a la comunicación inmediata y obligatoria del hallazgo a la Dirección General de Patrimonio Cultural del Departamento de Educación, Cultura y Deporte de la Diputación General de Aragón (Ley 3/1999, de 10 de marzo, del Patrimonio Cultural Aragonés, artículo 69).

Hasta el momento no ha aparecido ningún tipo de resto de este tipo.

4. RESUMEN

La presencia y participación de la Dirección Ambiental de Obra en el desarrollo de la obra es fundamental para la protección de los valores naturales y prevenir futuros impactos. Así mismo, la sensibilización de las personas que intervienen en la obra es otro punto fundamental en el éxito de la Dirección Ambiental de Obra, así como la colaboración e implicación de la Dirección facultativa de la obra.

La obra está siendo ejecutada, hasta el día del cierre de este informe, conforme a los parámetros establecidos en la Resolución de Impacto Ambiental, así como en la normativa en la materia y en el Plan de Vigilancia Ambiental.

Se están tomando las medidas oportunas para la protección de la calidad del aire, para evitar derrames accidentales sobre el terreno y para la protección de la vegetación y la fauna.

Con todo lo expuesto en el presente informe, se concluye que, la afección sobre el medio natural durante la construcción de la Planta solar fotovoltaica, en el período que abarca este informe ha sido leve, no detectándose ningún impacto no considerado previamente.

5. LISTA DE COMPROBACIÓN

PARÁMETRO	ESTADO	OBSERVACIONES
BALIZAMIENTO	OK	Vallado instalado.
CALIDAD DEL AIRE	OK	Sin emisión de polvo, limitación velocidad.
CONSERVACIÓN DE SUELOS	OK	No se elimina tierra vegetal. Episodios de erosión.
VEGETACIÓN	OK	No se afecta vegetación fuera de la superficie de implantación.
FAUNA	OK	En prospección previa no se localizaron nidos. Tampoco durante la obra. Placas anticolidión ya colocadas.
GESTIÓN DE RESIDUOS	OK	Punto limpio ya retirado. Se han realizado batidas de limpieza. Residuos retirados.
PAISAJE	EN PROCESO	Según indicaciones del promotor, se tiene previsto la realización de la pantalla vegetal antes de la primavera de 2025.
PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES	OK	Extintores ok.
PATRIMONIO HISTÓRICO-ARQUEOLÓGICO	OK	Libre de restos.

6. EQUIPO REDACTOR

El presente informe mensual ha sido elaborado en el mes de diciembre de 2024, por los técnicos que lo suscriben:

NOMBRE	TITULACIÓN	FIRMA
Sergio Garrido Quiles	Grado en Biología	
Eva Vallespín Gracia	FGrado en Ciencias Ambientales	

Zaragoza, a 30 de diciembre de 2024

El presente documento puede incluir información sometida a derechos de propiedad intelectual o industrial a favor de LUZ de Gestión y Medio Ambiente, S.L. LUZ de Gestión y Medio Ambiente, S.L no permite que sea duplicada, transmitida, copiada, arreglada, adaptada, distribuida, mostrada o divulgada total o parcialmente, a terceros distintos de la organización promotora de este proyecto, ni utilizada para cualquier uso distinto del de su evaluación de impacto ambiental para el que se ha preparada, sin el consentimiento previo, expreso y por escrito de LUZ de Gestión y Medio Ambiente, S.L.